



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N.º 7.1 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DEL 2015.

PLANTEAMIENTO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN III, 30, 34, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTS SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2015.

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | |
|---|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| ACTIVO | IMPORTE (\$) | PASIVO | IMPORTE (\$) |
| CIRCULANTE | 56,928,369.67 | CIRCULANTE | 1,437,703.79 |
| NO CIRCULANTE | 213,905,103.06 | NO CIRCULANTE | 2,363,339.50 |
| | | PATRIMONIO | 214,282,868.34 |
| | | RESULTADO DEL EJERCICIO | 52,738,663.10 |
| TOTAL ACTIVO | 270,833,472.73 | SUMA PASIVO + PATRIMONIO | 270,833,472.73 |
| | | ESTADO DE ACTIVIDADES | |
| CONCEPTO | IMPORTE PARCIAL | IMPORTE TOTAL | |
| BENEFICIOS DIVERSOS | 18,031,570.00 | | |
| APORTACIÓN FEDERAL | 17,451,611.57 | | |
| APORTACIÓN ESTATAL | 50,367,300.29 | | |
| OTROS INGRESOS | | | |
| UTILIDAD BRUTA | | 85,850,481.86 | |
| GASTOS | | | |
| GASTOS DE OPERACIONES | 552,770.02 | | |
| GASTOS DE OPERACIONES ESTATALES | 14,998,108.95 | | |
| GASTOS DE OPERACIONES FEDERALES | 14,224,158.03 | | |
| GASTOS DE OPERACIONES DE EJERCICIO ANTERIOR | 3,336,561.76 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 33,111,618.76 | 52,738,663.10 |

ACUERDO PROPUUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTS SELVA CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2015, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA UTS SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2015, ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTS SELVA.
 - BALANZA DE COMPROBACIÓN DE LA UTS SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2015.
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUUESTO.

| | |
|---|--|
| <p>LIC. JESUS CARIDAD AGUILAR AGUILAR SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>LIC. JESUS CARIDAD AGUILAR AGUILAR SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> |
| <p>PROF. EBIERTO DOMÍNGUEZ GARCINO EN REPRESENTACIÓN DEL PROF. OCTAVIO ELIAS ALBORNOS CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCIDENTE CHIAPAS</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCIDENTE CHIAPAS</p> |
| <p>PROF. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C. P. MANUEL JIMÉNEZ MORALES COUATINO COMISARIO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |
| <p>PROF. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C. P. MANUEL JIMÉNEZ MORALES COUATINO COMISARIO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.2 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL.

PLANTEAMIENTO: LA ACTUAL POLÍTICA EDUCATIVA BUSCA FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LA EDUCACIÓN SUPERIOR REPRESENTA EL MEDIO MEDIANTE EL CUAL LOS JOVENES PUEDEN TENER MOVILIDAD SOCIAL. ESTE MECANISMO REPRESENTA LA ESTRATEGIA POR LA CUAL LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE SE IMPARTE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PERMITAN A SUS EGRESADOS POSICIONARSE EN EL MERCADO LABORAL.

EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TIENEN LA OPCIÓN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE FORMAN EN ESTAS ACCESEN A ESQUEMAS ACADÉMICOS DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL ES LA OPCIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PODRÁN FORTALECER SUS ESTUDIOS PROFESIONALES. EN ESE CONTEXTO LAS LINEAS DE ACCIÓN 2.3.8 Y 2.3.9 DE LA ESTRATEGIA 2.3 CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 2 "FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, A FIN DE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE MÉXICO" COMPRENDIDO EN EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018, ESTABLECEN FAVORECER EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS EDUCATIVOS EN BENEFICIO DE ALUMNOS Y DOCENTES.

EN EL SUBSIDIO ANUAL OTORGADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, NO SE ASIGNAN RECURSOS PRESUPUESTALES QUE PERMITAN IMPULSAR EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL. EN TAL SENTIDO, Y CON EL OBJETO DE ATENDER LA POLÍTICA PÚBLICA EN TORNO AL CASO, ASÍ COMO PARA PODER CUBRIR LOS CRITERIOS QUE DIVERSAS CONVOCATORIAS ESTABLECEN EN ALGUNAS DE LAS CONVOCATORIAS QUE EXISTEN Y LOGRAN SER ACEPTADOS, PARA QUE ESTOS ESTÉN EN CONDICIONES DE PODER CUBRIR LOS DIVERSOS GASTOS QUE REPRESENTAN LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CONFORME AL CUADRO ANEXO Y QUE LAS CONVOCATORIAS NO TIENEN CONSIDERADOS.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓNES VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIÓNES XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL OFICIO N.º 514.1/775/2015 DEL 13 DE MAYO DEL 2015, SIGNADO POR EL COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA BRINDAR EL APOYO FINANCIERO (BEGAS Y OTROS APOYOS) A ESTUDIANTES EN AQUELLOS GASTOS NO CONSIDERADOS EN LAS CONVOCATORIAS, TALES COMO PAGO DE PASAJOS, PAGO DE VISA, PAGO DE TRANSPORTACIÓN AEREA Y TERRESTRE LOCAL, Y PRESENTACIÓN DE EXÁMENES DE SELECCIÓN, ENTRE OTROS (VER CUADRO ANEXO) CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES), RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 8 FRACCIÓNES VII, XXXIX Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO, RECTOR DE LA UTS SELVA, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, HASTA POR UN MONTO DE \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MEXPROTEC 2014-2015
- CONVOCATORIA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN TURISMO Y GASTRONOMÍA A.C (AMESTUR) 2015
- CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN "EXPERTO UNIVERSITARIO EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LAS TIC'S 2015
- OFICIO N.º 514.1/775/2015 DE LA CQUJTP DE FECHA 13 DE MAYO DE 2015
- OFICIO DE SOLICITUD N.º UTS/VIN/0482015 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015
- CERTIFICACIÓN DE RECURSOS
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|--|
| <p>LIC. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> <p><i>J. Padaya</i></p> | <p>LIC. MARIA EUGENIA ROMÁN GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN GENERAL DE LAS INTEGRADAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>C.P. JOSE LUIS LOPEZ RUIZ DE LADRAO DELEGADO FEDERAL DE LAS SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> <p>LIC. JOSÉ YANIS BORTOLINI EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p>LIC. OVIDIO TORTIZABE RAMOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> | <p>MTR. PACIFICO HILSO PRÁNTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO, RECTOR DE LA UTS SELVA.</p> <p>LEÓN SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARO. DANIEL ALBERTO ZAMORA RINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. MARIC GUZMÁN CÁMERO PRESIDENTE DE CAMPO DE EDUCACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ CÁNCINO EN REPRESENTACIÓN DEL PROF. OCTAVIO ELIAS ALBORGES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ NEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOSINGO, CHIAPAS.</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C.P. MANUEL GONZÁLEZ COUTINHO COMISARIO PUNTALES SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.3 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTADURÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA, MISMOS QUE SE IMPARTIRÁN EN ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

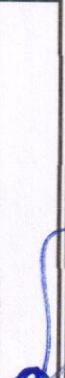
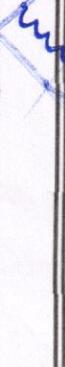
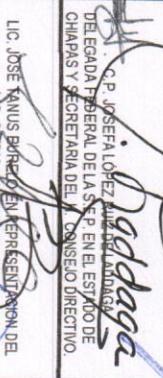
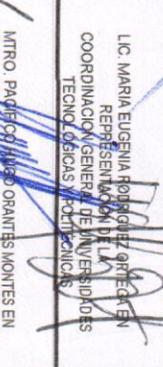
PLANTEAMIENTO: ANTECEDENTES. EN EL 2013 LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INICIÓ LAS GESTIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTADURÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APERTURA DE UN NUEVO PROGRAMA EDUCATIVO EN EL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS. SE CUMPLIERON CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: OFICIO DE SOLICITUD DE APERTURA (No. UTS/REC/000526/2014 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014) DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTYP), ENVÍO DE ACTA DE LA COMISIÓN DE PERTINENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA A LA CGUTYP, ESTUDIO DE MERCADO LABORAL DE LA ZONA DE INFLUENCIA, ESTUDIO DE OFERTA EDUCATIVA EN LA ZONA DE INFLUENCIA, ESTUDIOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE TRABAJO POR LA COEPES (OFICIO No. SESEDE/0899/13, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2013) Y EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR LA CGUTYP (OFICIO No. 514.1.715/2014, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014); SIN EMBARGO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES A TRAVÉS DE LA CGUTYP PARA LA REALIZACIÓN DE LA ADICIÓN DE NUEVAS CARRERAS SOLICITA COMO NUEVO REQUISITO, CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA APERTURA DE LAS CARRERAS DE NUEVA CREACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 10, 17 FRACCIÓN XXI Y ARTICULO 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 4º, 8º FRACCIÓN XII, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, ARTICULOS 5º FRACCIÓN I, 6º FRACCIÓN II, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y ARTICULO 5 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN II Y IV, 17 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, TENGAN A BIEN APROBAR LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTADURÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA, MISMOS QUE SE IMPARTIRÁN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LA SOLICITUD FORMULADA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 10, 17 FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 4º, 8º FRACCIÓN XII, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, ARTICULOS 5º FRACCIÓN I, 6º FRACCIÓN II, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y ARTICULO 5 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN II Y IV, 17 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTADURÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA, MISMOS QUE SE IMPARTIRÁN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- OFICIO No. SE/SEDE/0899/13, OFICIO No. UTS/REC/000526/2014 OFICIO No. 514.1.715/2014
 - NORMATIVIDAD APLICABLE AL PRESENTE ACUERDO.
 - EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|--|
| <p>LIC. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>  | <p>LIC. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>  |
| <p>LIC. JOSÉ KANUS BARRERO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OTNIBO GONZÁLEZ RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>  | <p>MTR. PADRE JOSÉ ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE LA JUANA MARIA DE COSS LEÓN SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>  |
| <p>ARO. GABRIEL BERTÓ ZANORA RINCONI PRESIDENTE DEL CONSEJO ORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p>  | <p>LIC. MARIO GIZALTE SANCHEZ PRESIDENTE DE CHIAPAS TELECOMUNICACION, CHIAPAS</p>  |
| <p>PROFR. EVERITO DOMÍNGUEZ CARRICHO EN REPRESENTACIÓN DEL PROFR. OCTAVIO ELIAS ALBORES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOXINGO, CHIAPAS</p>  | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOXINGO, CHIAPAS.</p>  |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>  | <p>C.P. MANUEL HUIGUES COUTINO COMISARIO PULIDO PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>  |



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.4 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA CUBRIR LOS DERECHOS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN (EXAMN II), AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

PLANTEAMIENTO: EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE APLICÓ EL PRIMER EXAMEN DE ADMISIÓN A LOS ASPIRANTES QUE ADQUIRIERON Y SOLICITARON SU INGRESO A ESTA UNIVERSIDAD. ESTOS ASPIRANTES PAGARON \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR ESTA SOLICITUD. EL COSTO DEL EXAMEN ES DE 183.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), ASÍ TAMBIÉN, SE TIENE PROGRAMADO DOS FECHAS MÁS PARA LA APLICACIÓN DE EXAMENES DE ADMISIÓN LAS CUALES SERÁN EL 24 DE JULIO Y 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. SE PROGRAMÓ APLICAR 1,582 EXAMENES DE ADMISIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ CUBRIR UN MONTO DE \$ 289,506.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

POR LO ANTERIOR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULO 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA Y ARTICULO 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE LA CANTIDAD DE \$ 289,506.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXAMN II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUESTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II, XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA, Y EL ARTICULO 8 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, DISPONER DE LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXAMN II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL), POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 289,506.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DELANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORANDUM No. UTS/AVF/00231/2015
- EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|--|
| <p>LIC. JESUS GARRIDO AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>LIC. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ORTEGA EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS</p> |
| <p>C. P. JOSEFA LOPEZ RUIZ DE LADARGA DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>MTR. PACIFICÓ JIMÉZ ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE LA JUANA MARIA DE COSS LEÓN SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>LIC. JOSÉ TANUIS BUENA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. VIDUO GONZALEZ MARTÍNEZ SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. MARÍA JUANA GARCÍA PRESIDENTE DE CALIFICACIÓN DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARO DARYN ALBERTO ZAMORA BANCCHI PRESIDENTE DEL CONSEJO ORDINARIO EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCOSINGO, CHIAPAS</p> |
| <p>PROFR. EVERETO GONZALEZ GARCINO EN REPRESENTACIÓN DEL PROFR. OCTAVIO ELIAS AUBORES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCOSINGO, CHIAPAS</p> | <p>C. P. MANUEL RAMÍREZ CORTALES COUÑO COMISARIO PRESIDENTE PROFR. RICARDO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C. P. MANUEL RAMÍREZ CORTALES COUÑO COMISARIO PRESIDENTE PROFR. RICARDO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N.º 7.5 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNION ORDINARIA 2015 DEL H CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA LÁSSER, CUATRO IMPRESORAS DE INVECCIÓN DE TINTA Y UNA ENGARGOLADORA, A UTILIZARSE EN LA UTS SELVA

PLANTEAMIENTO: EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON LA FINALIDAD DE FORTALECER SUS AREAS DE APOYO Y SUSTANTIVAS, PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, REQUIERE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) IMPRESORA LASSER CON UN COSTO UNITARIO DE \$20,880.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), 4 (CUATRO) IMPRESORAS DE INVECCIÓN DE TINTA, CON UN COSTO UNITARIO DE \$6,500.00 (SEIS MIL CINCUENTOS PESOS 00/100 M.N) CADA UNA, Y UNA ENGARGOLADORA CON UN COSTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UNA EROGACIÓN TOTAL DE \$98,880.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 7º, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN EN CITA, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIONES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, APRUEBAN LA SOLICITUD FORMULADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y AUTORIZAN LA ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) IMPRESORA LASSER, 4 (CUATRO) IMPRESORAS DE INVECCIÓN DE TINTA Y UNA ENGARGOLADORA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$98,880.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORANDUM No. UTS/SUB/0031/2015, MEMORANDUM No. UTS/A/Y/F/00329/2015
- COTIZACIONES
- EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|---|--|
| <p>LC. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>LC. MARIA EUGENIA ROLDAN GARCIA COORDINADORA GENERAL DE INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>PROF. JACQUELINE LÓPEZ RUIZ DE LA ROSA DELEGADA FEDERAL DE LA SE EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>MTR. PACIFICADOR ORANTES MOYTES EN REPRESENTACIÓN DE MIA. JUANNA MARÍA DE COSS LEÓN SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>LC. JOSÉ TANIBUS BUREZO EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>LC. MARIA GUZMÁN GONZÁLEZ PRESIDENTE DE CÁMPUS DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARO. DANIEL ALBERTO ZAMORA RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE INSTITUCIONES DE CHIAPAS</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCISINGO, CHIAPAS.</p> |
| <p>PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ CANGINO EN REPRESENTACIÓN DEL PROF. OCTAVIO ELIAS ALBORGES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCISINGO CHIAPAS</p> | <p>C. P. MANUEL DE JESÚS GONZÁLEZ COUTIÑO COMISARIO PARA EL ESTADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.6 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNION ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE LA DEMANDA LABORAL RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE J0/414/2014, EL CUAL SE VENIOLA EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 3 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

PLANTEAMIENTO: EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 22 DE MAYO DE 2014, NOTIFICAN DEMANDA LABORAL EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA CUAL HASTA LA FECHA POR CUESTIONES DE NOTIFICACION, AJENAS A ESTA CASA DE ESTUDIOS LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES NO SE HA LLEVADO A CABO, ES POR ESO QUE BUSCANDO LA MEJOR ALTERNATIVA DE SOLUCION, SE PRETENDE LA CONCILIACION EN TODO MOMENTO Y TODA VEZ QUE NO SE TIENE UNA CIFRA EXACTA DE LA NEGOCIACION, SE SOLICITA APROBAR EL TOTAL DE LO SOLICITADO EN LA DEMANDA DEL TRABAJADOR, EN EL ENTENDIDO QUE LA CIFRA A CONCILIAR PODRIA SER MENOR, POR TAL MOTIVO, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA Y 17 FRACCION X DEL REGLAMENTO III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA Y 17 FRACCION X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; SOLICITA LA AUTORIZACION PARA DISPONER DE HASTA \$624,184.34 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 34/100 MN), PARA PODER CONCILIAR Y TERMINAR VIA CONCILIACION ESTE EXPEDIENTE, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCION, HACIENDO LA ACLARACION QUE LOS MONITOS Y LOS CONCEPTOS QUE SE PUDIERAN ESTAR GENERANDO POR LA VIA DE CONCILIACION PODRIAN VARIAR Y PODER DETERMINARLOS EN EL PAGO COMO UNA "GRATIFICACION EXTRAORDINARIA".

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCION II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCION I, 20 FRACCION VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA; 20 FRACCION VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCION XXX DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN EL PAGO QUE SE GENERE POR LAS PRESTACIONES LABORALES DENTRO DEL EXPEDIENTE J0/414/2014, EL CUAL PODRA SER PAGADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO U OTRO PROCEDIMIENTO LEGAL, MEDIANTE CONVENIO RADICADO EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR SE DESISTA DE LA DEMANDA; POR LO QUE SE AUTORIZA DISPONER DE HASTA \$624,184.34 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 34/100 MN) CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISION Y COMPROBACION DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACION CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- DEMANDA LABORAL
 - CUADRO DE DESGLOSE DE PRESTACIONES SOLICITADAS
 - LEY FEDERAL DEL TRABAJO
 - CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|--|
| <p>G.P. JOSE MANUEL GÓMEZ RUIZ DEL MADRAGA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>LIC. JESUS CARIDAD AGUILAR AMUÑOZ MTR. PACIFICO GONZALEZ MONTES EN REPRESENTACION DE LA COORDINACION GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS</p> |
| <p>LIC. JOSE MANUEL BURELO FERRERAS SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FINANZAS Y PRESUPUESTO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>MTR. PACIFICO GONZALEZ MONTES EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FINANZAS Y PRESUPUESTO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARG. DAVID ALBERTO ZAMORA PINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO GOBIERNADOR EMERGENCIA DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. MARIA GUZMAN ESCOBAR PRESIDENTE DE LA COMISION TELECOMUNICACION, CHIAPAS</p> |
| <p>PROFR. EVERETT DOMINGUEZ GARCINO EN REPRESENTACION DEL PROF. OCTAVIO ELIAS ALBORGES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCOSINGO, CHIAPAS</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL EN OCCOSINGO CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C.P. MANUEL HUMBERTO GONZALEZ COJUTINO COMISARIO PUBLICO DEL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
ACUERDO N.º. 7.7 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTOBOMBA DE 6.5 HP Y UN TINACO DE 2,500 LITROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, INFORMA QUE DERIVADO DE LA ESCASEZ DE AGUA EN LA INSTITUCIÓN, SE GENERÓ UN PROBLEMA GRAVE PARA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y OTRAS ÁREAS, VIÉNDOSE AFECTADA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, PERSONAL DE LIMPIEZA, ASÍ COMO PERSONAS QUE ACUDIERON A NUESTRA INSTITUCIÓN A UTILIZAR LOS ESPACIOS AUDIOVISUALES, SIENDO ALREDEDOR DE 3000 USUARIOS

CON EL FIN DE MANTENER UN CONSTANTE ABASTO DE AGUA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIVERSIDAD, SE TUVO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR UNA MOTOBOMBA DE 6.5 HP Y UN TINACO DE 2,500 LITROS, PARA PODER LLEVAR A CABO EL ACARREO DIARIO DEL VITAL LIQUIDO DE LOS DISTINTOS AFLUENTES POSIBLES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS A REALIZARSE, MISMO QUE LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, Y 8 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTOBOMBA DE 6.5 HP Y UN TINACO DE 2,500 LITROS, PARA PODER LLEVAR A CABO EL ACARREO DIARIO DE AGUA DE LOS DISTINTOS AFLUENTES POSIBLES A LA UNIVERSIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$ 5,725.00 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS VENTICINCO PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMALIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORÁNDUM No. UTS/AYF/00046/2015
- EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUUESTO.

| | |
|--|--|
| <p>EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RIGOBERTO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>LIC. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ COORDINADORA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS Y CULTURALES</p> <p><i>[Signature]</i></p> |
| <p>C. P. JOSÉ A. LÓPEZ RUIZ DE LA CRUZ SECRETARIO DE LA S.E.P. DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>LIC. MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ ORTEGA COORDINADORA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS Y CULTURALES</p> <p><i>[Signature]</i></p> |
| <p>LIC. JOSE TANIÚ BURE Y BÉN SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>MTR. PACIFICACIÓN ORANTES MONTES SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Signature]</i></p> |
| <p>ARG. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>LIC. MARCO GUILERMO GÓMEZ PRESIDENTE DEL CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN, CHIAPAS</p> <p><i>[Signature]</i></p> |
| <p>PROFR. ENRIQUE DOMÍNGUEZ CAJANGÓ REPRESENTACIÓN DEL PROFR. OCTAVIO ELIAS ALBORGES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOXINGO, CHIAPAS</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOXINGO, CHIAPAS</p> <p><i>[Signature]</i></p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>C. P. JUANITA MORALES COJUTIN COMISARIO EJECUTIVO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> <p><i>[Signature]</i></p> |



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N°. 7.8 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT PARA EL AREA DE SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRD. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRU, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA QUE EL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT QUE SE ENCONTRABA EN EL AREA DONDE SE UBICAN LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD PRESENTÓ PROBLEMAS DEBIDO QUE EL COMPRESOR DEL EQUIPO DEJO DE FUNCIONAR, PONIENDO EN RIESGO DE CALENTAMIENTO LOS SERVIDORES, CABE MENCIONAR QUE LOS SERVIDORES HAN INCREMENTADO DERIVADO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y SISTEMAS IMPLEMENTADOS EN LA INSTITUCION, POR LO QUE AL QUEDAR EL AREA SIN AIRE ACONDICIONADO, SE PONIA EN RIESGO UNA INVERSIÓN EN DICHS EQUIPOS DE APROXIMADAMENTE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).

CON EL FIN DE PROTEGER LOS SERVIDORES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, SE TIENE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS C-220-V.
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRD. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRU, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DE LOS RECURSOS, MISMO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 MN.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.
RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIONES VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRD. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRU, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 2 TONELADAS C-220-V. PARA PROTEGER LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 MN.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TERMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMALIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORÁNDUM No. UTS/SUB/007/4/2015
- EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|---|--|
| <p>LIC. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTRD. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>LIC. MARIA EUGENIA MONTIPELO ORTEGA EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y MULTIMEDIALES</p> |
| <p>DR. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DELABACA DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DE H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>MTRD. PACIFICÓN GONZÁLEZ MONTES EN REPRESENTACIÓN DE MA. JUANA MARIA DE COSS LEÓN SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>LIC. JOSÉ TANUS BURELO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CRUZ RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. MANUEL JIMÉNEZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CHIAPAS</p> |
| <p>ARO. DANIÉL ALBERTO MORA RAMÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCSINGO, CHIAPAS</p> |
| <p>PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ CANGIÑO EN REPRESENTACIÓN DEL PROFR. OCTAVIO ELIAS ALBORES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCSINGO, CHIAPAS</p> | <p>C.P. MANUEL GONZÁLEZ MORALES COUATRO COMISARIO PUEBLANO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |
| <p>MTRD. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRU RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p></p> |



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N.º 7.9 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE FINIQUITO QUE SE DERIVÓ DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ING. JOSÉ TIMAR MENA MÉNDEZ.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 162, 485 Y 486 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE REALIZÓ UN COMPLEMENTO AL PAGO DE FINIQUITO LABORAL POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, AL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ING. JOSÉ TIMAR MENA MÉNDEZ, CON 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, POR UN IMPORTE DE \$ 23,922.00 (VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES, POR CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD.

LO ANTERIOR, OBEDECE A QUE EL ING. JOSÉ TIMAR MENA MÉNDEZ, CON FECHA 30 DE MAYO DE 2015 PRESENTÓ SU RENUNCIA VOLUNTARIA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL COMPLEMENTO DEL PAGO DE FINIQUITO LABORAL, POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, POR UN IMPORTE DE \$ 23,922.00 (VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES, CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2015.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VIII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, EL PAGO DE UN COMPLEMENTO DEL FINIQUITO LABORAL, POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, POR UN IMPORTE DE \$ 23,922.00 (VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES, POR CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2015, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO
 - MEMORIA DE CALCULO
 - EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APROBABA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|--|
| <p>LIC. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>MTR. RICHARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> |
| <p>C.P. JOSEFA LÓPEZ CRUZ DE CASALDO DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>LIC. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ORTEGA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>LIC. JOSÉ FRANCISCO BELTRÁN PÉREZ SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>MTR. PAOLITO JIMÉNEZ MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARC. DAVID ALBERTO GARCÍA PRICÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO GOBERNADOR EMERENTE DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. MARÍA ELIZABETH GARCÍA PRESIDENTE DEL AMARC DE EDUCACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ GARCINO EN REPRESENTACIÓN DEL PROF. OCTAVIO ELIAS ALBORGES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCOSINGO, CHIAPAS</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COCOSINGO, CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C.P. MANUEL JUAN MARTÍNEZ GONZÁLEZ COUTINHO COMISARIO PÚBLICO DEL TRIBUNAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º. 7.10 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DE 2 H.P., PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS: 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA NECESSIDAD DE CONTAR CON UNA BOMBA PARA EXTRAER AGUA DEL POZO DE LA INSTITUCIÓN Y PODER SUMINISTRAR ESTE VITAL LÍQUIDO A DOS EDIFICIOS, ASÍ COMO EL INVERNADERO, TODA VEZ QUE LA BOMBA QUE SE UTILIZABA SE ENCUENTRA DANADA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UNA BOMBA DE 2 H.P., POR UN MONTO DE \$ 2,310.00 (DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SERVIRÁ PARA EXTRAER AGUA DEL POZO Y SUMINISTRAR DICHO LÍQUIDO A DOS EDIFICIOS, ASÍ COMO EL INVERNADERO DE LA UNIVERSIDAD, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS: 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DE 2 H.P. POR LA CANTIDAD DE \$2,310.00 (DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORÁNDUM No. UTS/AY/F/00267/2015
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE ARBUENA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|---|--|
| <p>UN. JESUS CARIDAD AGUIAR MANOZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO AGUIAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>LIC. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ORTEGA EN REPRESENTACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y DILETICAS</p> |
| <p>C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DEL LADRÓN DELEGADA FEDERAL DE LA S. N. S. EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>MTR. PABLO CHAMORRA GRANDES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE LA JUANA MARÍA DE COSS LEÓN SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>LIC. JOSÉ MANUEL BARRERA EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. MARÍA SILVIA RAMÍREZ PRESIDENTE DE CÁMARA DE INVESTIGACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>ARQ. DANIEL ALBERTO ZAMORA FALCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CAMADERA LOCAL EN OCOSONINGO, CHIAPAS.</p> |
| <p>PROFR. ERIERTO DOMÍNGUEZ CANCINO EN REPRESENTACIÓN DEL PROFR. OCTAVIO ELIAS ALBARES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOSONINGO, CHIAPAS</p> | <p>C.P. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ COMISARIO PLANTÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SELVA</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C.P. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ COMISARIO PLANTÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SELVA</p> |

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.11 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL 2do. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVARÁ A CABO EL 2do. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SIENDO ESTE UNA PLATAFORMA PARA EL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, DONDE CONFLUYEN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, EMPRESARIOS LOCALES Y REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, PARA COADYUVAR A LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NUEVAS INICIATIVAS DE NEGOCIOS, CONOCER LAS TENDENCIAS EN INNOVACIÓN, LA ECONOMÍA Y EL EMPRENDIMIENTO EMERGENTE.

POR ELLO, EN ESTE DÍA SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE CONFERENCIAS MAGISTRALES, TALLERES, SIMULADORES DE NEGOCIOS, CONCURSOS, EXPOSICIONES, QUE FORTALEZCAN LA MOTIVACIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS A EMPRENDER SUS PROPIAS IDEAS DE NEGOCIOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL EVENTO DEL 2do. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL EVENTO DEL 2do. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AJUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MEMORANDUM No. UTS/CDR/922/2015
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|--|
| <p>LIC. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>MTRO. PACIFICO HERNANDEZ MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> |
| <p>LIC. JOSÉ LÓPEZ RUIZ DE LA BARRAGA DELEGADA FEDERAL DE LA S.E. EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>MTRO. PACIFICO HERNANDEZ MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> |
| <p>LIC. JOSÉ TANIBAL BARRÓN EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>MTRO. PACIFICO HERNANDEZ MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> |
| <p>MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> | <p>MTRO. PACIFICO HERNANDEZ MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> |
| <p>PROFR. ERIERTO DOMÍNGUEZ CANCIANO EN REPRESENTACIÓN DEL PROFR. OCTAVIO ELIAS ALBORGES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCISINGO, CHIAPAS.</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCISINGO, CHIAPAS.</p> |
| <p>PROFR. ERIERTO DOMÍNGUEZ CANCIANO EN REPRESENTACIÓN DEL PROFR. OCTAVIO ELIAS ALBORGES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCISINGO, CHIAPAS.</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCISINGO, CHIAPAS.</p> |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.12 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 de Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UTSELVA.

PLANTEAMIENTO: MÉXICO HA DEMOSTRADO UN GRAN COMPROMISO CON LA AGENDA INTERNACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE SIENDO LIBRE EN TEMAS COMO CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD. EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE ADOPTA EN EL OBJETIVO 4.4 "PROMOVER Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO". ASIMISMO, EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA LETRA DICE: "TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SAHO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR". EL ESTADO GARANTIZARÁ A LA LETRA DICE: "TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SAHO PARA SU RESPONSABILIDAD PARA QUE EN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY".

EN EL ENTORNO ESTATAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2013-2018 VIENE IMPLEMENTANDO POLÍTICAS APEGADAS A LA SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE. EN EL TEMA 2.3 EDUCACIÓN CON CALIDAD SE HA ESTABLECIDO LA ESTRATEGIA DE EDUCAR CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL CON UN MODELO CONOCIDO, COMPROMETIDO Y APLICADO EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO. TAMBIÉN EN EL EJE 4 CHIAPAS SUSTENTABLE SE ESTABLECE COMO UNA ACCIÓN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE VIDA DE LAS GENERACIONES VENIDERAS.

EN BASE EN LO ANTERIOR Y EN TOTAL CONGRUENCIA CON EL MARCO JURÍDICO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR AMBOS NIVELES DE GOBIERNO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA BUSCA CUMPLIR SU MISIÓN "BRINDAR EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, REALIZAR INVESTIGACIÓN APLICADA Y OFERTAR LOS VALORES DE LA CULTURA PARA FORMAR PROFESIONISTAS ÍNTEGROS, COMPETITIVOS Y EMPRENDEDORES, COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES", POR ELLO, LA INSTITUCIÓN SE HA PUESTO COMO META CONTINUAR CON EL CERTIFICADO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2004 PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA ACTUAL Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL. ASIMISMO, BUSCA REDUCIR LOS RIESGOS AMBIENTALES ESTIMULANDO LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES AMBIENTALES POR MEDIO DE PLANES DE CONTINGENCIA, PARA ELLO ES NECESARIO QUE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL TENGA LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE SERVICIO QUE LA NORMATIVIDAD DEL CASO ESTABLECE. A FIN DE GARANTIZAR COMO FAVORABLE EL RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y LA EVALUACIÓN EN BUSCA DE LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 14001:2004.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN II, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORRILLO CULERO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$600,000.00 (SIX HUNDRED THOUSAND DOLLARS) PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES QUE SEPARA EVALUADAS EN LA BUSQUEDA DE LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2004, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y 8 FRACCIÓN XLIII DEL REGLAMENTO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORRILLO CULERO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2004 HASTA POR UN MONTO DE \$600,000.00 (SIX HUNDRED THOUSAND DOLLARS) CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIDAMENTE CLASIFICADOS EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACILIDADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL.
- NORMA INTERNACIONAL ISO 14001:2004 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
- REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|---|---|
| <p>MTRO. RICARDO AGUILAR GORRILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>LC. JESUS CARIDAD AGUILAR RAMÍREZ REPRESENTANTE DEL MTRO. RICARDO AGUILAR GORRILLO EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>DR. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LANDRAG DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>LC. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ORTEGA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>LC. JOSÉ TAJAS BUJEL, JEFE REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>MTRO. PABLO HERRERA MONTES EN REPRESENTACIÓN DE LA JUANA MARIA DE OSS LEON SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARO. DAVID ALBERTO ZAVALA RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO ORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>LC. CARLO BUJALIMONT PRESIDENTE DE CÁMARA DE EDUCACIÓN CHIAPAS</p> |
| <p>PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ GARCINO EN REPRESENTACIÓN DEL PROF. OCTAVIO ELIAS ALBORGES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCOSINGO CHIAPAS</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COCOSINGO CHIAPAS</p> |
| <p>MTRO. JUAN CARLOS GORRILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>CP. MARCELO GONZÁLEZ MORALES COUTIÑO COMISARIO DEL H. CONSEJO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N.º 7.13 ORDINARIA 01/15

Fecha: 03 de julio 2015

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA ADQUIRIR UN PAQUETE COMPLETO DE EQUIPO BÁSICO DE PURIFICACIÓN DE AGUA DE ÓSMOSIS INVERSA PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

PLANTEAMIENTO: DEBIDO AL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN RELACIÓN CON ALUMNOS, MAESTROS, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS, FUE NECESARIO IMPLEMENTAR DESDE EL AÑO 2000 UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA POTABLE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD, CON LO CUAL SE EVITÓ REALIZAR GASTOS PARA LA COMPRA DEL VITAL LIQUIDO QUE DIARIAMENTE REPRESENTABA UNA EROGACIÓN DE \$320.00 PESOS Y AL MES DE \$6,400.00, SIN EMBARGO, A LA FECHA HAN TRANSCURRIDO 15 AÑOS Y LA PRODUCCIÓN DE ESTA PLANTA HA DISMINUIDO EN LA CALIDAD DEL AGUA HASTA LLEGAR A LA COMPLETA INOPERATIVIDAD DESDE EL AÑO 2014.

DEBIDO A LO ANTERIOR, SE HA CONSIDERADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y PRIORITARIO REEMPLAZAR TOTALMENTE EL EQUIPO DE PURIFICACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DIARIAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, QUE ASGUE A UN VOLUMEN POR DIA DE 1000 LITROS, ES DECIR, EQUIVALENTE A 50 GARRAFONES DE 20 LITROS, CUYO COSTO ACTUAL EN EL MERCADO LOCAL ES DE \$10.00 POR GARRAFÓN, REPRESENTANDO UN GASTO DIARIO DE \$500.00 PESOS Y AL MES DE \$10,000.00, POR ELLO SE VUELVE NECESARIO ADQUIRIR UN EQUIPO NUEVO QUE REUNA LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y ASÍ REDUCIR LOS COSTOS DE LA COMPRA DE AGUA POTABLE QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN REALIZANDO.

EL DISPONER DE UNA PLANTA DE PURIFICACIÓN DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO LE GARANTIZA A LA INSTITUCIÓN DOTAR DIARIAMENTE DEL VOLUMEN DE AGUA REQUERIDO POR TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA; ASIMISMO, REDUCIRÁ LOS GASTOS QUE DIARIAMENTE SE LLEVAN A CABO POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE GARRAFONES DE AGUA. TAMBIÉN, SE PODRÁ MAQUILAR LA PRODUCCIÓN DE AGUA Y SU EMBOTELLADO PARA DISPONER DEL VITAL LIQUIDO DURANTE LOS EVENTOS ACADÉMICOS Y SOCIOCULTURALES QUE LA INSTITUCIÓN ORGANIZA A LO LARGO DE TODO EL AÑO, CON ELLO TAMBIÉN SE GENERARÁN ECONOMÍAS, TODA VEZ QUE SE EVITARA LA COMPRA DE AGUA EMBOTELLADA, FINALMENTE SE PODRÁ SURTIR Y ATENDER LA DEMANDA QUE LAS CARRERAS DE GASTRONOMÍA Y PROCESOS ALIMENTARIOS TIENEN PARA SUS PRÁCTICAS ACADÉMICAS GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL LIQUIDO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041SSA1-1993 BIENES Y SERVICIOS: AGUA PURIFICADA ENVASADA, ESPECIFICACIONES SANITARIAS.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORRILLO CUEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN II, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, Y 8 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORRILLO CUEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO BÁSICO DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HASTA POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDO EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- PROYECTO DE PLANTA PURIFICADORA DE AGUA POTABLE
 - CUADRO DE PRECIOS EXPEDIDA POR LA EMPRESA ATESA
 - MEMORANDUM No. UTS/SA/AgA0554/2014
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|---|--|
| <p>DR. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>LC. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ORTEGA EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>LC. JOSÉ JAVIER BUREL OJEDA REPRESENTACIÓN DEL LIC. DAVIÑO GONZÁLEZ RAMOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>MTR. PACIFICO HUARDO ORANTE MONTEZ EN REPRESENTACIÓN DE M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORRILLO CUEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>LC. MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ PRESIDENTE DE CÁMARA DE EDUCACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ CAJICANO EN REPRESENTACIÓN DEL PROFR. OCTAVIO ELIAS ALBORGES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS</p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL EN OCOSINGO, CHIAPAS</p> |



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N°. 7.14 ORDINARIA 02/15

Fecha: 03 Julio de 2015

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y ENSU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE MODIFICACION AL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA. A FIN DE REALIZAR EL TRAMITE A QUE DE LUGAR ANTE EL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PLANTEAMIENTO: DERIVADO DEL ACUERDO 7.19 ORDINARIA 01/15 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015 Y CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 10 Y 17 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 17 FRACCION X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACION DE LA MODIFICACION AL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA Y POSTERIOR ENVIO AL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL, PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

ACUERDO PROPUESTO: VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE ACUERDO, APRUEBAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL LA MODIFICACION AL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA E INSTRUYEN AL RECTOR REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ANTE EL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL, ASI COMO INFORMAR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS SUBSECUENTES REUNIONES ORDINARIAS, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISION DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACION CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- CORREOS ELECTRONICOS DE LA REVISION REALIZADA POR LOS ORGANISMOS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.
- PROYECTO DE MODIFICACION AL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA.
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|---|
| <p>EN REPRESENTACION DEL MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACION Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>DR. JESUS CARIDAD AGUILAR KINHOZ LIC. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ORTEGA EN REPRESENTACION DE LA COORDINACION GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>DR. JOSE FELIPE LOPEZ NUZ DEL LADDAO DELEGADA FEDERAL DE LA UTEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>MTRO. PACIFICACION CRANTES MONTES EN REPRESENTACION DE M.A. JUANA MARIA DE COSS LEON SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>LIC. JOSE TANISAU RELE EN REPRESENTACION DE LIPOLINDO ORTIZ RAMOS SECRETARIO DE EDUCACION Y PRESIDENTE DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>LID. MANOLIS ZUMILAN VILLAR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL EN CHIAPAS</p> |
| <p>PROFR. BIERTO DOMINGUEZ CANCINO EN REPRESENTACION DEL PROFR. OCTAVIO ELIAS ALBORES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCOSINGO, CHIAPAS</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL EN OCCOSINGO, CHIAPAS</p> |
| <p>MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> <p><i>[Signature]</i></p> | <p>G.P. MANUEL JIMENEZ DOMESTIGOS COUHTINO COMISARIO PÚBLICO DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> <p><i>[Signature]</i></p> |